

oem#ucs@ieem.org.mx



Karina Vaquera

Realidades del Poder Judicial

El pasado 27 de junio se llevó a cabo el Primer Foro de Diálogos Nacionales sobre la Reforma al Poder Judicial en la Cámara de diputados, fue el primer encuentro de nueve aprobados por la Comisión de Puntos Constitucionales.

La propuesta de reforma que meses atrás causara tanta controversia y en su momento dejara fallidos los planes del presidente de la República, es una realidad y se ha tenido que comenzar a debatir después de los resultados del 2 de junio en donde cada fuerza política tiene claridad de las posibilidades de avance y veto a la reforma y las demás que se decidan iniciar.

Ante las preguntas: ¿qué Poder Judicial tenemos?, y ¿qué Poder Judicial queremos? Se dio cuenta cómo se encuentra integrada políticamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es la máxima autoridad jurisdiccional del país y cabeza del Poder Judicial, que más del 80% de la ciudadanía refrendó en las urnas qué es necesario transformar, reformar.

La exigencia no es menor, se trata de eliminar la concentración de poder que adquirió a través de sus interpretaciones y resoluciones. Así como la serie de privilegios económicos y la conformación de una élite que se ha generado no sólo en el Poder Judicial federal, sino en todos los poderes judiciales locales, ninguno se salva.

Hay muchos intereses que rodean la reforma. En las posturas fijadas por los y las ministras se dio cuenta de un grupo que abiertamente expresaron no estar de acuerdo con el voto popular de jueces y con la sustitución del Consejo de la Judicatura por el Tribunal de Disciplina Judicial (Norma Piña, Jorge Mario Pardo, Javier Laynez, Alfredo Gutiérrez y Alberto Pérez Dayán).

Así como quienes consideran que si

puede ser viable que la ciudadanía decida con su voto la designación de jueces y magistrados sin que ello vulnere la independencia judicial, como es el caso de Lenia Batres, Jazmín Esquivel, Juan Luis González Alcántara y Luis María Aguilar.

En ambos casos se tienen planteamientos distintos para temas como la carrera judicial, el escalonamiento de jueces o el cambio total de todos los jueces y magistrados.

Entre los planteamientos expresados, los de ministra Margarita Ríos Farjat mostraron también la realidad que se vive en el déficit de justicia que hay en todo el país al mencionar que las fiscalías y los ministerios públicos también son parte del problema sin formar parte del Poder Judicial, también tendrían que revisarse. Hizo varios planteamientos que sería valioso se analizaran.

La política está hecha de consensos, la reforma al Poder Judicial es un hecho y ahora de lo que se trata es de no perder de vista el objetivo primordial, que es la justicia. La solución de controversias a través de juicios en las diferentes materias que existen exige contar con juzgadores y juzgadoras calificadas, con conocimiento del derecho, con ética en su actuar. La carrera judicial sin duda es un mecanismo importante, pero ahí también hay que erradicar vicios que se generan y suceden en todas las materias y designaciones, el asunto también es cultural.